



MENDOZA, 22 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12146/2023**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de función al personal de apoyo académico de esta Unidad Académica que percibe el adicional por mayor dedicación, a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función por un monto mensual de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00) al personal de apoyo académico que percibe el adicional por mayor dedicación y que presta servicios en un horario discontinuo al cargo.

Que la liquidación del adicional será a partir del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Que la Dirección General Económica Financiera adjunta informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR, a partir del UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, el adicional por carácter crítico de la función por un monto mensual de **CINCO MIL PESOS CON 00/100 (\$ 5.000,00)** al personal de apoyo académico detallado en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

Adicional por carácter crítico de la función por Mayor Dedicación

CÓDIGO 10

Legajo	Apellido y Nombre	DNI
26946	Agüero, Humberto Elio	20220687
35222	Amico, Nicolás Exequiel	39242585
31290	Barrientos, Nahuel Alejandro	32627832
23035	Barrionuevo, Julio Ernesto	23245503
19338	Brandoni, María Angélica	20389213
21395	Correa, Omar Alejandro	16230706
22926	Damiani, Héctor Guillermo	17257020
32002	Fernández, Lucas Javier Orlando	33093222
30553	Gallardo Martínez, Mario Andrés	22872183
33824	Gallo, Lucas Martín	34041058
34612	Godoy, Pablo Daniel	33008558
23548	González, Justina Adriana	17573173
21999	Gutiérrez, Omar	16011741
34610	Herrera, Raquel Inés	31643558
20217	Lima, Carlos Alberto	13184036
25570	Moll, Gabriela Alejandra	24705572
28396	Palma, Sergio Javier	24501150
19062	Paredes, Daniel Oscar	16553563
34613	Soria Galvarro Cruz, Eslem Jaled	34322856
31213	Soria Galvarro Cruz, Soren Dilthey	93106652
28116	Veliz, José Luis	23387083
29015	Yanzón, José Alberto	26983340

CÓDIGO 393

Legajo	Apellido y Nombre	DNI
29034	Guzmán, María Teresa	29148700
29009	Romagnoli, Claudio Marcelo	23596285

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo